

COPA HYUNDAI 103 OCTANOS REGLAMENTO DEPORTIVO

ARTÍCULO I DEFINICIONES

I.1. El promotor 103 Octanos con la aprobación de la Federación Andaluza de Automovilismo organiza para el año 2018 de la Copa Hyundai 103 Octanos. Un certamen que se disputará, íntegramente en circuitos permanentes de velocidad.

I.2. Por orden de prelación, se aplicará los siguientes reglamentos:

- Las prescripciones comunes a Campeonatos, Copas y Trofeos de Andalucía de Velocidad en Circuito 2018 (En la que sea de aplicación).
- Reglamento Deportivo de Campeonatos, Copas y Trofeos de Velocidad en Circuito 2018.
- El reglamento Deportivo de la Copa Hyundai 103 Octanos.
- El reglamento particular de la prueba.
- Toda contradicción de alguno de estos documentos con alguno que le antecede hará prevalecer lo indicado en el de mayor alto rango.

I.4. El C.D.I. será de aplicación con carácter periódico en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelación.

I.5. La composición del Comité Organizador será por:

- FELIX GARCIA FERNANDEZ
- DANIEL ZNATY CORTES
- ANGEL ROMERO REDONDO

ARTÍCULO 2 PARTICIPANTES

2.1. La Copa Hyundai 103 Octanos está reservada a los conductores con licencia expedida por la R.FE. de A, y por las A.D.N. de los otros países miembros de la Unión Europea con validez para 2018, y cuya solicitud de inscripción sea admitida y confirmada por 103 Octanos, todo ello de acuerdo con lo especificado en el artículo 2 de las prescripciones comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2018.

2.2. Todos los competidores y pilotos cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas se comprometen a respetar los Reglamentos aplicables a esta Copa Hyundai 103 Octanos.

ARTÍCULO 3 VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1. Los competidores de esta Copa Hyundai 103 Octanos está reservada, de manera exclusiva, a los vehículos Hyundai Accent Fase 1, Hyundai Accent Fase 2, Hyundai Getz diésel/gasolina, todos los vehículos montaran motor 1.600cc DOHC excepto los diesel que serán 1.500cc conforme al Reglamento Técnico incluido de la Copa Hyundai 103 Octanos que es facilitada en la página web del campeonato Andaluz de Velocidad.

3.2. TODOS LOS VEHÍCULOS DEBERÁN PRESENTAR UN ASPECTO IMPECABLE, TANTO DE CARROCERÍA COMO DE PINTURA, PARA PODER TOMAR LA SALIDA EN LOS ENTRENAMIENTOS OFICIALES Y EN CADA UNA DE LAS PRUEBAS, DEL MISMO MODO, SERÁ OBLIGATORIO TENER PERFECTAMENTE COLOCADA LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

ARTÍCULO 4 INSCRIPCIONES

4.1. Los competidores interesados en participar en esta Copa Hyundai 103 Octanos deberán cumplimentar, íntegramente, el boletín de inscripción anual en el cual con la opción del pago de la temporada completa 1700€ con un descuento adicional del 12%.

4.2. Todo aquel competidor que no se acoja a esta opción de inscripción pagara prueba a prueba con los siguientes gastos de inscripción:
Guadix 300€ y el resto de pruebas 350€.

4.3. El plazo de inscripción única será como fecha límite para el 31 de Marzo.

4.4. Los plazos de inscripción será al mismo tiempo que se abra y cierre los plazos del Campeonato Andaluz de Velocidad, para los pilotos que se inscriban prueba a prueba.

4.5. Los competidores que se inscriban a la Copa Hyundai 103 Octanos solo puntuarán para la copa dejando la categoría D-1 del CAV libre de no puntuar en ella, solo con motivo de poder existir parrilla única en una prueba.

4.6. EL COMITÉ ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO A RECHAZAR UNA INSCRIPCIÓN COPA HYUNDAI 103 OCTANOS O A CUALQUIERA DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES.

ARTÍCULO 5 PRUEBA

5.1. El número de pruebas programadas es de cinco, celebrándose en cada uno de ellos **un entrenamiento cronometrado y dos carreras.**

El calendario programado será el calendario oficial publicado en la web de la Federación Andaluza de Automovilismo, coincidiendo con el calendario del CAV.

5.2. Duración de los entrenamientos y carreras por circuitos.

CIRCUITO	ENTRENAMIENTO CRONOMETRADOS	1ª CARRERA	2ª CARRERA
Guadix	30"	20 minutos	20 minutos
Andalucia Circuit	30"	"	"
Jerez	30"	"	"
Ascari	30"	"	"
Jerez	30"	"	"

5.3. El comité organizador de la Copa Hyundai 103 Octanos se reserva el derecho de modificar la fecha, lugar, vueltas y tiempo de celebración de una o varias pruebas del presente reglamento, dependiendo del reglamento particular de cada prueba, siempre con autorización de la FAA.

ARTÍCULO 6 PREMIOS
6. Pódium, Premios y Trofeos

6.1. Asistirán al Pódium y recibirán trofeos los 3 primeros de cada prueba según clasificación oficial definitiva (la cual se calculara con la suma de los resultados de las dos carreras)

6.2. Al término de la última prueba y una vez publicada la clasificación oficial definitiva de la prueba de la Copa Hyundai 103 Octanos se darán a conocer los Campeones de la clasificación general, salvo existir reclamaciones, apelaciones u otros motivos (relacionados con la última prueba o pruebas anteriores) los cuales no permitan publicar la clasificación general definitiva de la Copa Hyundai 103 Octanos.

6.3. Los 3 primeros clasificados de la clasificación general de la Copa Hyundai 103 Octanos serán convocados a la Gala de Campeones de la FAA y tendrán un premio en metálico de:

1º Clasificado 1000€

2º Clasificado 500€

3º Clasificado 250€

6.4. También será convocado a la gala de campeones de la FAA a aquel piloto de la Copa Hyundai 103 Octanos siempre y cuando haya sumado los puntos necesarios para proclamarse Campeón del CAV de D1.

ARTÍCULO 7 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

7.1. Las verificaciones administrativas se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora designados por el Organizador de cada prueba.

7.2. Salvo derogación expresa de los Comisarios Deportivos, ningún concursante/piloto que no haya pasado la verificación administrativa será autorizado a tomar parte en los entrenamientos ni carrera.

ARTÍCULO 8 VERIFICACIONES TÉCNICAS

8.1. Ningún vehículo podrá tomar parte en los entrenamientos oficiales ni en carrera sin haber realizado la verificación técnica.

8.2. Las verificaciones se pasarán con arreglo al Reglamento Técnico de la Copa Hyundai 103 Octanos.

8.3. Las verificaciones previas se realizarán en un lugar designado del circuito, habilitándose para ello o en el mismo box según requiera la prueba.

8.4. Será imprescindible, para superar la verificación técnica, la presentación de la indumentaria de seguridad del piloto: mono ignífugo, ropa interior ignífuga, casco, verdugo ignífugo, botas y guantes debidamente homologados.

8.5. Queda permitido la instalación de cámaras en el interior del vehículo. Sólo serán autorizadas por los Comisarios Deportivos a petición del organizador.

8.6. El concursante/conductor que no facilite o autorice la realización de la verificación técnica de su vehículo será sancionado con la exclusión de la prueba y perderá los puntos acumulados en el certamen hasta ese momento.

8.7. El delegado técnico y/o el jefe de los comisarios técnicos, será un oficial nombrado por la FAA.

8.8. Las verificaciones técnicas de oficio podrán realizarse antes, durante o después de la prueba, así como las que se efectúen por reclamación de otro concursante serán realizadas por los comisarios técnicos, con la colaboración de un equipo técnico de la Copa Hyundai 103 Octanos.

8.9. Las verificaciones técnicas se realizarán en el mismo circuito.

8.10. Durante el transcurso de la verificación técnica de un vehículo, sólo podrán estar presente los comisarios deportivos y técnicos, el concursante/piloto de dicho vehículo o un representante designado por éste, el equipo técnico de la Copa Hyundai 103 Octanos, definido en el art. **8.8.** y si los comisarios estiman oportuno, hasta un máximo de dos mecánicos designados por el concursante/piloto.

8.11. Los valores de pesos y medidas reseñados en el reglamento técnico deben encontrarse en regla en el lugar y hora de su verificación, no pudiéndose alegar en ningún momento, diferencia de temperaturas, niveles u otros conceptos que pudieran hacerlos variar con respecto al lugar de montaje o preparación del vehículo.

8.12. El concursante/piloto o su representante debidamente acreditado, deberá permanecer al finalizar los entrenamientos oficiales cronometrados o carrera junto a los parques cerrados para ser informado si su vehículo será verificado. En caso afirmativo deberá permanecer junto a su vehículo hasta que le sea realizada la verificación. El concursante podrá designar, por escrito, a otra persona para que sea quien asista a la verificación del mismo. El no-cumplimiento de esta norma no interrumpirá el proceso de verificación.

8.13. Todo concursante de la Copa Hyundai 103 Octanos acepta, sin reservas ni condiciones, el dictamen técnico que sobre el vehículo que emitan los comisarios técnicos con la colaboración del equipo técnico designados por Copa Hyundai 103 Octanos y renuncia, expresamente, a verificaciones de terceros.

8.14. El desmontaje/ montaje de los elementos verificados podrá ser efectuado, a petición del concursante y si los comisarios técnicos lo estiman oportuno, por un máximo de dos mecánicos designados por la Copa Hyundai 103 Octanos.

8.15. A cada uno de los participantes aceptados para participar en la Copa Hyundai 103 Octanos le será entregado el Reglamento Técnico del presente campeonato.

8.16. En el caso de que un concursante sea objeto de una verificación técnica de oficio o con motivo de una reclamación, al finalizar la 1ª carrera, podrá elegir entre hacer la verificación en ese instante o hacer precintar el sujeto de la verificación misma, reenviando la inspección material al término de la 2ª carrera. En este caso, el concursante acepta expresamente que la eventual exclusión de la clasificación de la 1ª carrera conlleva la exclusión de la 2ª carrera.

Asimismo en la verificaciones técnicas (de oficio o con motivo de una reclamación), realizada al finalizar la 2ª carrera, el concursante acepta expresamente que la eventual exclusión de la clasificación conlleva la exclusión de la 1ª carrera, excepto que las piezas motivo de la exclusión hayan sido cambiadas después de la 1ª carrera, en cuyo caso, deberá notificarlo después de la 1ª a los comisarios técnicos y antes de proceder a su cambio.

ARTÍCULO 9 DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

9.1. Entrenamiento oficiales cronometrados

9.1.1. Todos los pilotos contarán con una sesión de entrenamientos oficiales cronometrados.

9.1.2. Todos los pilotos tienen la obligación de participar en los entrenamientos oficiales cronometrados. No obstante, los comisarios deportivos podrán autorizar a tomar la salida en la prueba a un piloto que no haya entrenado, siempre que cumpla los requisitos establecidos en el reglamento deportivo.

9.1.3. En el caso de que fuera autorizada a tomar la salida un piloto que no hubiera tomado parte en los entrenamientos oficiales, saldrá en el último lugar de la parrilla de las 2 carreras.

9.1.4. Los pilotos sancionados con la anulación de los tiempos, por el colegio de comisarios deportivos durante el transcurso de los entrenamientos oficiales cronometrados, penalizarán con 12 puntos y saldrán por detrás de los pilotos mencionados en el artículo

9.1.5. En el caso de que un concursante sea objeto de una verificación técnica (de oficio o con motivo de una reclamación), al finalizar los entrenamientos oficiales cronometrados, y el resultado de dicha verificación fuera desfavorable para el mismo, conllevará:

- La anulación de los tiempos de entrenamientos quedando libre su hueco en la parrilla de salida.
- Salir por detrás de la última línea de la parrilla
- Penalización de 60 puntos.

9.2. Carreras

En las pruebas que según la organización establezca será autorizada a que la Copa Hyundai 103 Octanos que tenga parrilla única siempre y cuando se cumpla un mínimo de 10 vehículos inscritos.

9.2.1. Formación de las parrillas

9.2.1.1. Primera Carrera

La parrilla de salida de la primera carrera se conformará con los pilotos de accedieron directamente de los entrenamientos oficiales cronometrados. La pole position la ocupará el piloto que mejor tiempo haya realizado en los entrenamientos oficiales cronometrados y así sucesivamente hasta completar la parrilla.

9.2.1.2. Segunda carrera

La parrilla de salida de la segunda carrera será establecida en función de la clasificación de la 1ª carrera, de acuerdo con las siguientes reglas:

El orden de estos vehículos SERA INVERTIDO a la clasificación oficial definitiva publicada por la DIRECCION DE CARRERA.

Los vehículos excluidos durante el transcurso de la primera carrera, no podrán tomar parte en la segunda.

Los vehículos que no terminen la primera carrera (menos de 75%) se situaran en la parrilla de salida de la segunda carrera a continuación del último clasificado en el primera carrera, atendiéndose al momento de su abandono (entre estos, se situara por delante el que mayor número de vueltas completara y así sucesivamente).

Los vehículos que, por cualquier problema, no pudieran tomar la salida en la primera carrera formaran en la parrilla de salida de la segunda justo por detrás de los participantes que no pudieron terminar la primera carrera.

Una vez iniciada la vuelta de reconocimiento, se admitirá la salida a carrera por Pit Lane a aquellos pilotos clasificados y no presentados en la parrilla. Se entiende que efectuarán la salida por Pit Lane de acuerdo con lo establecido en el reglamento General de Circuitos.

9.2.2. General

9.2.2.1. Cada piloto podrá utilizar un vehículo a lo largo de todo la prueba, SE ENTIENDE QUE EL VEHICULO HA DE SER EL MISMO QUE EL ESPECIFICADO EN LA INSCRIPCION DE LA PRUEBA.

Se entiende por vehículo una carrocería autoportante con su número de bastidor de serie.

ARTÍCULO 10 SISTEMA DE PUNTUACIÓN

10.1. Para cada una de las dos CARRERAS de la Copa Hyundai 103 Octanos se otorgará las siguientes puntuaciones:

1ª clasificado:	20 (1ª y 2ª carrera)
2ª clasificado:	17 puntos
3ª clasificado:	15 puntos
4ª clasificado:	13 puntos
5ª clasificado:	11 puntos
6ª clasificado:	10 puntos
7ª clasificado:	9 puntos
8ª clasificado:	8 puntos
9ª clasificado:	7 puntos
10ª clasificado:	6 puntos
11ª clasificado:	5 puntos
12ª clasificado:	4 puntos
13ª clasificado:	3 puntos
14ª clasificado:	2 puntos
15ª clasificado:	1 puntos

10.2. Para la clasificación final de la Copa Hyundai 103 Octanos, se sumarán el total de los puntos obtenidos en las carreras celebradas.

10.3. Todos los equipos sumaran puntos en todas las carreras, pudiendo bloquear puntos, así conseguir más rivalidad en el campeonato.

ARTÍCULO 11 NÚMEROS PARA LA CARRERA

11.1. El promotor 103 Octanos asignará, a cada vehículo inscrito, un número de carrera válido para toda la temporada, que deberá ser exhibido en ambas puertas laterales. Estos números serán entregados por 103 Octanos y no podrán ser sustituidos por otros de diferente tamaño o diseño. En caso de precisar cambiarlos por deterioros de los mismos, deberán ser solicitados con antelación a la siguiente prueba de la Copa Hyundai 103 Octanos.

ARTÍCULO 12 PUBLICIDAD

12.1. Para poder tomar parte, tanto en los entrenamientos oficiales cronometrados como en las carreras, todos los vehículos deberán portar la publicidad obligatoria asignada por la Copa Hyundai 103 Octanos.

12.2. Está permitido a los participantes hacer figurar en la vestimenta, así como en el vehículo, publicidad comercial, siempre que:

- Estén de acuerdo con lo establecido en las normas sobre publicidad de la F.I.A. y/o R.FE. de A.
- Respeten estrictamente los lugares previstos por el organizador para su publicidad, salvo excepción acordada por el comité organizador.
- Cualquier publicidad contraria a los sponsors del campeonato deberá ser autorizada expresamente por el comité organizador.

12.3. Queda bajo la responsabilidad directa de cada concursante la correcta colocación de toda la publicidad obligatoria en las verificaciones y durante el transcurso de la prueba.

12.4. EL PILOTO Y/O CONCURSANTE QUE NO RESPETE LA COLOCACIÓN DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA, NO SERÁ AUTORIZADO A TOMAR LA SALIDA.

ARTÍCULO 13

TODO LO QUE NO ESTÁ EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN EL REGLAMENTO DEPORTIVO DE LA GIBRALFARO CUP, O EN EVENTUALES ANEXOS AL MISMO ESTÁ PROHIBIDO. LA NO OBSERVANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO REGLAMENTO, SEA CUAL FUERE, SUPONDRÁ LA EXCLUSIÓN DE LA PRUEBA, Y/O DEL MEETING PUDIENDO IGUALMENTE Y SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA FALTA, SUPONER LA EXCLUSIÓN DEL CERTAMEN. LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTE REGLAMENTO Y LAS DUDAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE SU INTERPRETACIÓN SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL CERTAMEN.

ARTÍCULO 14 Cuadro de Penalizaciones.

ART.	MOTIVO	PENALIZACIÓN
9.1.3.	Tomar la salida sin haber realizado los entrenamientos oficiales	Penalización 10 puntos
9.1.4.	Anulación de los tiempos de entrenamientos cronometrados oficiales por el colegio de comisarios deportivos	Penalización 12 puntos
9.1.5.	Infracción al reglamento técnico en los entrenamientos oficiales	Anulación de tiempos. Salida último puesto en parrilla. Penalización 60 puntos.